

GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Ver.: 01 Código: CGI.14.1.1.01-12

INFORME FINAL Nº 004

Expediente	Expediente VMAF N° 50/2022, a través de los Memorándum DA N° 007/2022 y DA-DT N° 004/2022, por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible para Avión correspondiente al mes de diciembre de 2021. Y la Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 197/2022, Memorándum DA N° 012/2022 y Memorándum DA-SG N° 004/2022, relacionado a la Utilización de la Tarjeta Magnética, para la carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al Periodo 01/12/2021 al 31/12/2021
Recurrente	Viceministerio de Administración y Finanzas.
Referencia	Planilla de Control - Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión y Utilización de Tarjeta Magnética para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/02/2021 al 31/12/2021. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300 .
<u>Tema</u>	Emitir informe sobre la documentación presentada.
<u>Fecha</u>	08 de Febrero de 2022

1. ANTECEDENTES

Documentaciones recibidas en esta Dirección según Expediente VMAF N° 50/2022, a través de los Memorándum DA N° 007/2022 y DA-DT N° 004/2022, por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible para Avión correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Lic. Mirza Nadyr Gossen Auditora Junior DGAII - MDS Lic. Yokana Norali Benitez Lic. Yokana Norali Benitez Lic. Yokana Norali Benitez Jefa - Auditoria de Gestión Jefa - Auditoria de Gestión

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoria Interna Institucional



Y la Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 197/2022, Memorándum DA N° 012/2022 y Memorándum DA-SG N° 004/2022, relacionado a la Utilización de la Tarjeta Magnética, para la carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al Periodo 01/12/2021 al 31/12/2021.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la Planilla de Control de la Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para Avión y la Planilla de Control de Utilización de la Tarjeta Magnética, para carga de Combustible en el Generador de Energía Eléctrica, del Periodo 01/12/2021 al 31/12/2021.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos según Expediente VMAF N° 50/2022, a través de los Memorándum DA N° 007/2022 y DA-DT N° 004/2022, por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2021 y del Expediente VMAF N° 197/2022, Memorándum DA Nº 012/2022 y Memorándum DA-SG Nº 004/2022, relacionado a la Utilización de la Tarjeta Magnética, para la carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al Periodo 01/12/2021 al 31/12/2021, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

Auditora Junior DGAII - MDS

Auditoria de Gestión

C.P. Claudia Susana Torres Marzano Directora General

Dirección General de Auditoria Interna Institucional



■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000;
- ✓ Decreto Nº 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto Nº 8.127 del 30 de Marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto Nº 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Ley Nº 6.137/ 2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Resolución CGR Nº 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto Nº 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";
- ✓ Ley Nº 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario Nº 4.780/2021.
- ✓ Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022.
- ✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución Nº 903/2017."
- ✓ Resolución MDS N° 1320 de fecha 29/09/2021 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

Lic. Mirzza Nadyr Gossen Auditora Junior DGAII - MDS Lic. Yohana Norali Bennez Lic. Yohana Lic. Yohan

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora Generai
Direccion General de Auditoria interna institucional





- ✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución N° 903/2017."
- ✓ Resolución CGR Nº 236 de fecha 11 de mayo de 2020 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR Nº 653 del 17 de julio de 2008".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2021, recibidas en el Expediente VMAF N° 50/2022, a través de los Memorándum DA N° 007/2022 y DA-DT N° 004/2022 y la Planilla de Control de la Utilización de la Tarjeta Magnética, para la carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al Periodo 01/12/2021 al 31/12/2021, recibidas en el Expediente VMAF N° 197/2022, Memorándum DA N° 012/2022 y Memorándum DA-SG N° 004/2022, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas en esta Dependencia según Expediente VMAF N° 50/2022, a través de los Memorándum DA N° 007/2022 y DA-DT N° 004/2022, por el cual se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para carga de combustible para Avión correspondiente al mes de Diciembre de 2021 y la Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 197/2022, Memorándum DA N° 012/2022 y Memorándum DA-SG N° 004/2022, relacionado a la Utilización de la Tarjeta Magnética, para la carga de combustible en el Generador de Energía Eléctrica, correspondiente al Periodo 01/12/2021 al 31/12/2021, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se presentan razonablemente.

Lic. Wirzea Nadyr Gossen Auditora Junior DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benitez Lic. Yohana Norali Benitez Jefa - Auditoria de Gestion DGAII - MDS C.P. Capelle St. C. Capelle St. Capelle St





GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Es nuestro informe.

Lic. Mirzza Nadyr Gossen

Auditora Junior

Lic. Yohana Noralí Benítez Jefa de Auditoria de Gestión

C.P. Claudia Torres Marzano

Directora General

Dirección General de Auditora

Interna Institucional



Υ